AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5519

RESOLUCIÓN 75/2023, de 20 de noviembre, de la Directora Gerente del Hospital Gorliz, por la que se nombra, mediante libre designación, a Dña. Inmaculada Sainz Pérez, Supervisora de tarde el Hospital Gorliz de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 55/2023, de 21 de septiembre, se convocó la provisión mediante libre designación, de un puesto de Supervisor/a de tarde en el Hospital Gorliz de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en Dña. Inmaculada Sainz Pérez procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como Supervisora de tarde del Hospital Gorliz de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Dña. Inmaculada Sainz Pérez Supervisora de tarde en el Hospital Gorliz de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos desde el día 2 de enero de 2024.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que como titular ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese y se efectuará conforme al procedimiento que se fije en Osakidetza. Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada y a la OSI Uribe.

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

En Gorliz, a 20 de noviembre de 2023.

La Directora Gerente del Hospital Gorliz,
CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.